



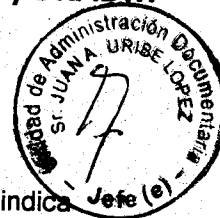
Gobierno Regional de Ica



Resolución Directoral Regional N° 0117 -2014 - GORE-ICA/ORADM

Ica 02 OCT. 2014

Visto,



El Informe N° 099-2014-GORE ICA-OGPA, por el cual se indica que según los informes técnicos legales N°s 081-2014-GORE-ICA-ORADM/OGPA al N° 091-2014-GORE ICA-OGPA, y el informe técnico legal N° 004-2014-GORE-ICA-ORADM/OGPA, se ha propuesto la baja definitiva de diverso mobiliario, el mismo que se encuentra inoperativo cuyo costo de reparación es costoso y oneroso para la Institución, motivo por el cual se ha propuesto para su baja definitiva por la causal de obsolescencia técnica y reparación onerosa, el proveído del mismo por el cual se autoriza la baja definitiva, por la causal de obsolescencia técnica y reparación onerosa.

CONSIDERANDO:

Que según la Directiva N° 004-2002-SBN, Procedimiento para el Alta y Baja de los bienes muebles de propiedad estatal y su recepción por la Superintendencia de Bienes Estatales. Rubro 3.- Del procedimiento para la baja de los bienes muebles de propiedad estatal, 3.2.1.- La Baja de bienes muebles procede por las siguientes causales a.- Estado de Excedencia b.-Obsolescencia Técnica y c.- Mantenimiento y Reparación Onerosa.

Que, las características y detalle de los indicados bienes los mismos que se detalla según los Informes Técnicos Legales 081-2014-GORE-ICA/ORADM-OGPA al N° 091-2014-GORE-ICA-OGPA, y el informe técnico legal N° 004-2014-GORE-ICA-ORADM/OGPA, debidamente visados y que por el estado de inoperatividad amerita proceder a su baja definitiva, contando para ello con sus valores históricos y depreciaciones así como también las respectivas cuentas contables según se detalla:



Cuenta	Valor Histórico	Cuenta	Deprec. Acumulada
1503.020102	3,885.85	1508.02	3,611.62
9105.0303.	1,335.00		
Totales	5,220.85		3,611.62

Con la Visación de la Oficina de Gestión Patrimonial y Almacenes del Gobierno Regional de Ica.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar la **BAJA DEFINITIVA** de los bienes indicados, según se detalla en los Informes Técnicos Legales 081-2014-GORE-ICA-ORADM/OGPA al N° 091-2014-GORE-ICA-OGPA, y el informe técnico legal N° 004-2014-GORE-ICA-ORADM/OGPA, debidamente visados por la Oficina de Gestión Patrimonial y Almacenes como sigue:

Detalle	Monto	Dep .Acum.
Informe Técnico Legal N° 081-2014-GORE-ICA-ORADM/OGPA	429.42	428.42
Informe Técnico Legal N° 082-2014-GORE-ICA-ORADM/OGPA	236.72	235.72
Informe Técnico Legal N° 083-2014-GORE-ICA-ORADM/OGPA	446.97	445.97
Informe Técnico Legal N° 084-2014-GORE-ICA-ORADM/OGPA	154.31	153.31
Informe Técnico Legal N° 085-2014-GORE-ICA-ORADM/OGPA	434.56	433.56
Informe Técnico Legal N° 086-2014-GORE-ICA-ORADM/OGPA	425.69	424.69

--+

Informe Técnico Legal N° 087-2014-GORE-ICA-ORADM/OGPA	104.90	94.41
Informe Técnico Legal N° 088-2014-GORE-ICA-ORADM/OGPA (viv)	93.09	92.03
Informe Técnico Legal N° 089-2014-GORE-ICA-ORADM/OGPA	260.00	154.92
Informe Técnico Legal N° 090-2014-GORE-ICA-ORADM/OGPA	422.48	273.88
Informe Técnico Legal N° 091-2014-GORE-ICA-ORADM/OGPA	877.71	874.71
Informe Técnico Legal N° 004-2014-GORE-ICA-ORADM/OGPA	1,335.00	0.00
Totales:	5,220.85	3,611.62

ARTÍCULO SEGUNDO.- Transcribir la presente Resolución
Directoral Regional, a la Superintendencia de Bienes Estatales Oficina de Contabilidad, Oficina
de Gestión Patrimonial y Almacenes del Gobierno Regional de Ica

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN
[Firma]
CPC NEVES E. CORONADO BENITES
DIRECTORA GENERAL



GOBIERNO REGIONAL DE ICA
UNIDAD DE ADMINISTRACION
DOCUMENTARIA

Ica, 01 de Octubre 2014
Oficio N° 1675-2014-GORE ICA/UAD
Señor SUB.GERENCIA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

Para su conocimiento y fines consiguientes, remito a Ud. Copia del original
de la R.D.R. - ORADM.

N° 0117-2014 de fecha 01-10-2014

La presente copia constituye la transcripción oficial de dicha Resolución

Atentamente

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
Unidad de Administración Documentaria

[Firma]

.....
Sr. JUAN A. URIBE LOPEZ
Jefe (e)